

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4846

RESOLUCION de 14 de enero de 1983, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir cinco vacantes de Capataz de Brigada, doce de Capataz de Cuadrilla y treinta y una de Camineros en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

Aprobada con fecha 14 de enero de 1983 el acta formulada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 18 de noviembre último para la provisión de cinco vacantes de Capataz de Brigada (tres en turno libre y dos en turno restringido), doce Capataces de Cuadrilla (seis en turno libre y seis en turno restringido) y treinta y una de Camineros, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes interesados:

PARA CAPATAZ DE BRIGADA

Turno libre

D. Enrique Badía Canadell.
D. Julio Avendaño Rodríguez.
D. Jorge Torres Gavín.

Turno restringido

D. Antonio Millet Agulló.
D. Juan Heréu Font.

PARA CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

D. Antonio J. Romero Muñoz.
D. José Luis Blanqués Gómez.
D. Gonzalo Miranda Miranda.
D. Edmundo Roperó Díaz.
D. Fernando Badosa Vicens.
D. Tomás Gimeno Borrell.

Turno restringido

D. Isidro Barroso Guerra.
D. José Malagón Ruiz.
D. Tobías Herguijuela Martín.
D. Jesús Mena Panadero.
D. Eugenio Rubio Fullola.
D. Francisco Andréu Ballester.

PARA CAMINEROS

D. Joaquín Llaó Solsona.
D. Manuel Jesús Cortés Arenas.
D. Antonio Cremades Devesa.
D. Miguel Albareda Solé.
D. Jorge Boada Rama.
D. Juan Bermudo Barba.
D. Pedro Calvantús Sánchez.
D. Manuel Fernández Moga.
D. Mariano Navarro López.
D. José Manuel Osuna Herrero.
D. Antonio Rovira Sabaté.
D. Jorge Raventós Planas.
D. Pamón Sánchez Quesada.
D. Pedro Vilar Soler.
D. José Aguilar Camúñez.
D. Juan Miguel Blanch Fornós.
D. Miguel Bailac Boñales.
D. Guillermo Escudero Baldellou.
D. Joaquín Martín Ariño.
D. Francisco Javier Mojena Martín.
D. Rafael Piteras Cordero.
D. Pedro Buxeda Culubret.
D. Juan Cabanes Pla.
D. Juan José Cereto Giménez.
D. Ambrosio Gómero Romero.
D. Francisco Gutiérrez Iglesias.
D. Pablo Natal García.
D. Pedro José Romero Peralta.
D. Miguel Angel Ribela López.
D.ª Francisca Solá Soler.
D. Francisco Vindel Calvo.

Los interesados deberán presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, expido por el Registro Civil.
2. Declaración, bajo su responsabilidad, de no haber sido separado del servicio del Estado, provincia o municipio, en virtud de expediente disciplinario, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Alvarez de Luna.

4847

CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad plazas vacantes en la Escala de Ayudantes de Laboratorio de este Instituto, la composición del Tribunal y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1983, página 3433, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... para cubrir en propiedad nueve plazas vacantes, seis en turno libre y cuatro en turno restringido...», debe decir: «... para cubrir en propiedad nueve plazas vacantes, cinco en turno libre y cuatro en turnos restringidos...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4848

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Universidad de La Laguna, por la que se declaran desiertas la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas con fecha 23 de febrero de 1979.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas con fecha 23 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1980), para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión del Organismo, turno libre, de considerar concluida la oposición declarando eliminados en el segundo ejercicio a los opositores presentados, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida para aprobar,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5, capítulo VI del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, declara desierta la provisión de las plazas convocadas.

La Laguna, 14 de diciembre de 1982.—El Rector, Gumersindo Trujillo Fernández.

4849

RESOLUCION de 4 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la resolución de este Rectorado de fecha 4 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de este Organismo, en la localidad que se cita en la resolución mencionada, norma 1.1.

De acuerdo con la norma 4.5 de la mencionada resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.